Programación Didáctica del Segundo Ciclo de ESO (4º)

Lengua Castellana y Literatura

Curso 2019-2020
I.E.S Juan de la Cierva

Profesor:
José Molero Campos

INTRODUCCIÓN

Según el artículo 29 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, *las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atendrán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuentan las necesidades y características del alumnado*. Además, incluirán: los objetivos, los contenidos y su distribución temporal, y los criterios de evaluación; la forma en la que se incluirán los contenidos de carácter transversal; la metodología; los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación; las medidas de atención a la diversidad; los materiales y recursos didácticos; y las actividades complementarias y extraescolares.

1. EL CURRÍCULO

El artículo 6 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (a partir de ahora LOMCE), define el currículo como *la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas*. Y añade que el currículo estará integrado por los siguientes elementos: los objetivos, las competencias, los contenidos –ordenados en asignaturas-, la metodología didáctica, los estándares y resultados de aprendizaje evaluables, y los criterios de evaluación del grado de adquisición de competencias. Pero es en el Capítulo I de la Orden del 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al bachillerato en Andalucía, donde encontramos la definición del currículo de las materias troncales para el bachillerato: *los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales correspondientes al Bachillerato son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*.

Para la elaboración del currículo, atendemos a un escalonado y jerárquico eslabón de cuerpos legislativos:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en redacción dada por la LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y el Bachillerato.
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía (LEA).
- DECRETO 110/2016, de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y el
- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria
- ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a ESO y Bachillerato en Andalucía
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria y el Bachillerato.

En cuanto a los contenidos de Lengua Castellana y Literatura atenderemos al Anexo I de la Orden de 14 de julio de 2016 citada anteriormente, en la que se nos indican los cuatro bloques de contenido para este curso y que son los que hemos tenido en cuenta en las Unidades didácticas:

- *Comunicación escrita: leer y escribir.*
- *Comunicación oral: hablar y escuchar.*
- *Conocimiento de la lengua.*
- *Educación literaria.*

Por su parte, los proyectos, programas y planes a los que está acogido este Centro son:

a) • Proyecto "Escuela: Espacio de Paz".

b) • Proyecto de Lectura y uso de la biblioteca.

c) • Programa de uso de las TIC.

d) • Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

e) • Programa "ComunicAcción".

f) • Programa Forma Joven.

g) • Programa "Emprendejoven".

h) • Programas de movilidad Erasmus.

i) • Programa de gratuidad de los libros de texto.

1.1 COMPONENTES DEL CURRÍCULO

1.2.1 OBJETIVOS

1.2.1.1 De etapa

Están recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2016, del 26 de diciembre, *por el que se establece el currículo básico de la ESO y el Bachillerto*.

a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos de conocimiento y de la experiencia.
g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación y el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A estos objetivos, el DECRETO 110/2016, de 14 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía, añade dos más:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de la historia andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que

sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y europea.

1.2.1.2. De materia

Por su parte, el Proyecto de Orden de 2 de junio, por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la materia de Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa y lingüística del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro.

El mencionado Proyecto de Orden concreta los objetivos de nuestra materia en las siguientes líneas:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza, en todas sus variedades, como forma natural de expresarnos y para una correcta interpretación del mundo cultural y académico andaluz que sirva para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
5. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
6. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
8. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo; que les permita el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.

10. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

11. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

13. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

1.2.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son las capacidades para aplicar de forma integrada los aprendizajes propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Suponen una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un “saber”, “saber hacer” y “saber estar” que se aplica a múltiples y diversos contextos y entornos académicos, sociales y profesionales.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. En primer lugar, su transversalidad implica que el proceso de enseñanza y aprendizaje debe abordarse desde todas las materias. Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo. Además, su formación integral implica que la persona, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir aquellos aprendizajes adquiridos a distintas situaciones y escenarios en los que se desenvuelva.

Las competencias clave del currículo son:

Comunicación lingüística (CCL)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Competencia digital (CD)
Aprender a aprender (CAA)
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

La comunicación lingüística se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento, tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje y regulación de conductas y emociones. La meta no es otra que comprender y saber comunicar, atendiendo a cuatro dimensiones fundamentales: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. *La competencia matemática* es la habilidad para desarrollar y aplicar el razonamiento matemático con el fin de resolver diversos problemas en situaciones cotidianas. *La competencia digital* implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en sociedad. *Aprender a aprender* es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, para organizar el proceso y gestionar el tiempo y la información eficazmente. *Las competencias sociales y cívicas* implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos diversificados, para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. El *sentido de iniciativa y espíritu emprendedor* implica la capacidad de transformar las ideas en actos, desarrollando una capacidad creadora y de innovación. Y, por último, la competencia en *conciencia y expresión cultural* implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, abierto y respetuoso, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

1.2.3. CONTENIDOS

1.2.3.1. Epistemológicos.

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

Escuchar. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales propios del ámbito personal, académico, social y laboral e identificación de la información relevante, el tema, la estructura y la intención comunicativa del hablante. La toma de apuntes. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, instructivos,, descriptivos, expositivos y argumentativos. El tema y la estructura. Diferenciación entre información y opinión en los mensajes de los medios de comunicación. Diferenciación entre información y persuasión en la publicidad. Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación. El diálogo. Identificación del propósito, la tesis y los argumentos de los participantes en debates, tertulias y entrevistas procedentes de los medios de comunicación audiovisuales. Audición y análisis de textos de distinta procedencia, que muestren

rasgos de la modalidad lingüística andaluza. El flamenco. Actitud de respeto ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Hablar. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales e informales. Producción de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso. Conocimiento, comparación, uso y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate. Participación activa en los debates escolares, respetando las reglas de intervención, interacción y cortesía que los regulan. Respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

Leer. Conocimiento y uso progresivo de técnicas y estrategias de comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos del ámbito personal, académico, social, laboral y de relaciones con organizaciones. Lectura, comprensión, interpretación y valoración textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos. Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos literarios, persuasivos, prescriptivos e informativos. Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información. Actitud reflexiva, sensible y crítica ante la lectura de textos que supongan cualquier tipo de discriminación. Escribir. Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos en función del tipo de texto: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión. Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico y social como resúmenes, esquemas, instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos, usando un registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.

Escritura de textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos con diferente finalidad (prescriptivos, persuasivos, literarios e informativos). Artículo de opinión. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje. Interés creciente por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje; como forma de comunicar emociones, sentimientos, ideas y opiniones evitando un uso sexista y discriminatorio del lenguaje. Reconocimiento y expresión del tema, ideas principales y secundarias, estructura e intención comunicativa de textos escritos, identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado. Identificación de los rasgos diferenciales de los distintos géneros periodísticos informativos y de opinión: noticias, reportajes, editoriales, artículos y columnas, cartas al director, comentarios y crítica.

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

La palabra. Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo, a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres. Observación reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa. Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras. Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito. Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la Lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso. Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes sintagmas que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos. Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales

reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente. El discurso. Observación, reflexión, explicación y uso de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos. Observación, reflexión y explicación y uso de marcadores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos). Las variedades de la lengua. Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa. Conocimiento de los orígenes históricos de la realidad plurilingüe de España y valoración como fuente de enriquecimiento personal y como muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural. La modalidad lingüística andaluza.

Bloque 4. Educación literaria.

Plan lector. Lectura libre de obras de la literatura de la literatura española y universal y de la literatura juvenil como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora. Introducción a la literatura a través de los textos. Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a nuestros días a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas. Creación. Redacción de textos de intención literaria a partir de la lectura de textos del siglo XX, utilizando las convenciones formales del género seleccionado y con intención lúdica y creativa. Consulta de fuentes de información variadas para la realización de trabajos y cita adecuada de las mismas.

SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UDIS		
UDI	**SESIONES**	**EVALUACIÓN**
1	8-9	1ª
2	8-9	1ª
3	8-9	1ª

4	8-9	1ª
5	8-9	2ª
6	7	2ª
7	8-9	2ª
8	8-9	2ª
9	9	3ª
10	9	3ª
11	9	3ª
12	9	3ª

El libro elegido es de Santillana. Fueron seleccionados hace cuatro años por compañeros que entonces se encontraban en nuestros puestos. Este curso 2019/2020 mantenemos el mismo libro por una cuestión de rentabilidad y economía favorable a las familias, y analizaremos las diferentes propuestos el próximo año cuando sea oportuno renovar el chequelibro.

1.2.3.2. Transversales

Se trata de contenidos que, además de desarrollar conceptos, procedimientos y actitudes de carácter formativo, tienen también la posibilidad didáctica de relacionarse con otras disciplinas, sobre todo humanísticas, y son, en la mayoría de los casos, pluricompetenciales. Los contenidos previstos para el primer ciclo de la ESO son los siguientes:

A) ***La comunicación audiovisual***. En un mundo actual en el que los medios audiovisuales (Internet, televisión, cine, prensa digital, publicidad, etc.) son tan relevantes, es necesario que la imagen tenga gran importancia en este proyecto. Utilizamos constantemente recursos audiovisuales para trabajar contenidos de cada unidad.

B) ***Las tecnologías de la información y la comunicación***. Actualmente son omnipresentes las tecnologías relacionadas con la información y la comunicación. Internet y las redes sociales, aplicaciones móviles, prensa digital, blogs, Youtube… son algo habitual para transmitir información. Planteo actividades en las que el alumnado tendrá que realizar presentaciones digitales, investigaciones a través de Internet, incidiendo en la necesidad de que seleccione y contraste fuentes.

C) ***El emprendimiento***. En un mundo laboral tan competitivo, no está de más fomentar esta capacidad, muy vinculada a su capacidad para aprender a aprender de forma autónoma. En todas las unidades hay actividades en las que el alumnado tendrá que establecer objetivos, secuenciar el trabajo, organizarlo y llevarlo a cabo, resolviendo de manera conjunta o de forma individual problemas de diversa índole.

D) ***La educación cívica y constitucional***. En una sociedad democrática en la que están apareciendo movimientos ideológicos que cuestionan el pensamiento ciudadano, la tolerancia y la convivencia pacífica, conviene resaltar los valores democráticos, el civismo y las libertades que sustentan nuestro sistema constitucional. Trabajamos a partir de textos seleccionados que insisten en estos valores, tanto artículos de opinión como textos literarios de todas las épocas.

E) ***La igualdad efectiva entre sexos.*** Se aprovecharán los textos literarios de la Edad Media para que el alumnado reflexione y debata acerca de la misoginia imperante en esta época y la comparación con los comportamientos en la sociedad moderna. También se propondrán noticias y artículos periodísticos oportunos para desarrollar estos contenidos, sobre todo el tema de la "violencia de género". La no discriminación por cualquier condición personal o social queda igualmente reflejada con una específica selección de textos.

F) ***Los hábitos de vida saludable***. Utilizamos textos en los que se incide en la necesidad de cultivar unos hábitos de vida saludables.

G) ***El conocimiento y reconocimiento de nuestro patrimonio***. Utilizo textos e imágenes para desarrollar el conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio cultural en el alumnado.

H) ***Educación para el respeto internacional e intercultural***. Se parte de la idea de que "todos somos necesarios". Por tanto, en los textos literarios (el teatro de los Siglos de Oro, por ejemplo) y en las noticias que nutren la actualidad a través de los *mass media*, podemos educar en estos contenidos. La influencia de las religiones, que podemos analizar a lo largo de la historia de la producción literaria; los conflictos humanos que pueden observarse a través de las guerras entre pueblos y culturas y que ocasionan tanta injusticia; la pobreza, la enfermedad, la explotación de niños y niñas, la discriminación de la mujer, los presos de conciencia o políticos, etc., son temas que sacaremos a debate en clase, aprovechando cualquier acontecimiento y/o lectura.

1.2.4. METODOLOGÍA

La metodología que se va a aplicar con el alumnado de este primer ciclo de ESO contiene implícitas las cualidades típicas de método relacional, participativo, activo, dialógico, crítico, significativo, interdisciplinar, personal e individual. Como hemos señalado anteriormente, nuestra materia se divide en cuatro grandes bloques. A continuación, planteamos algunas orientaciones metodológicas comunes a 1º, 2º y 3º de ESO para cada uno de los cuatro bloques

Bloque 1. Escuchar y hablar

La oralidad no debe quedar fuera de nuestra labor educativa. No podemos pensar que el alumnado aprende a hablar o escuchar de forma innata, porque hay situaciones complejas en el mundo personal, social y laboral que requieren del dominio de la oralidad. Por ello, se plantean diversas actividades de puesta en común en el grupo clase, para dominar el funcionamiento de la comunicación grupal (respetar los turnos de

palabra, expresión fluida y eficaz, etc.), de debates organizados y de exposiciones orales por parte del alumnado, ya que se trata de prácticas imprescindibles que sólo desde el ámbito educativo se pueden trabajar adecuadamente.

Bloque 2. Leer y escribir

Aprender a leer comprensivamente es la clave para que el desarrollo personal e intelectual llegue a buen ritmo. Se plantearán lecturas adecuadas que capten el interés de nuestro alumnado y se pedirán redacciones sobre cuestiones que ellos dominen, incidiendo en

Bloque 3. Conocimiento de la lengua

Conocer nuestra lengua posee un enorme valor. Trabajamos la lengua en todos sus niveles, desde la mejora de la ortografía hasta la ampliación del léxico, enseñando a manejar el uso de diccionarios digitales y en papel. Insistiremos en el aprendizaje de las categorías gramaticales, fundamentales para el dominio del análisis sintáctico en cursos posteriores.

Bloque 4. Educación literaria

En estos cursos el profesorado tiene la tarea de inculcar el gusto por la lectura de obras literarias a sus alumnos, tanto de obras clásicas adaptadas al nivel adecuado como de otras obras novedosas que traten temas de su día a día. Trabajamos una selección de textos amplia, pretendiendo, gracias a las actividades previstas, que los comprendan bien y sepan ver en ellos las características propias de su tiempo, autores, épocas y movimientos literarios. Solo a través de textos se puede enseñar correctamente literatura.

En esta Programación aparecen propuestas para trabajos de investigación en equipo. El trabajo cooperativo a partir de este tipo de proyectos es el método que más se ajusta al modelo de desarrollo de competencias. Esta metodología permite interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el “saber hacer” y el “saber ser y estar”, integrando competencias y contenidos de diferentes tipos y áreas. La motivación en este tipo de trabajos es fundamental de ahí que la metodología que el profesor o profesora aplique condicionará los resultados.

Una estrategia de carácter global, como reflexión al finalizar cada curso escolar y que nos debe servir al profesorado para las medidas que podemos tomar de cara al curso siguiente es la autoevaluación de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que debe realizar el centro e incluir en la memoria final del curso.

1.2.4.2. PLAN LECTOR:

Se concede especial importancia a la lectura a través del Plan Lector, incluido dentro del Proyecto Lingüístico de Centro, con el cual se pretende fomentar la lectura desde una perspectiva transversal. Desde nuestra área, por un lado fomentamos la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a los gustos personales del alumno y a su madurez cognitiva (elegidas mediante el consenso de los profesores del

departamento), por otro lado, también vamos a leer y analizar fragmentos literarios y obras completas que proporcionen el conocimiento básico sobre alguna de las aportaciones más representativas de nuestra literatura, sirviendo como modelo a lo visto en el bloque cuatro de la asignatura.

Los libros propuestos de lectura curricular para los diferentes cursos son:

- *Leyendas* de Gustavo Adolfo Bécquer

- *Yerma* de Federico García Lorca

- *El camino* de Miguel Delibes

1.2.4.3. Recursos.

Los recursos o medios de que vamos a disponer son de tres tipos: materiales, humanos y espaciales**.**

Entre los medios materiales, utilizaremos como elemento orientativo, el libro de texto reglado (editorial SANTILLANA) y, naturalmente, el cuaderno de trabajo individual de cada alumno. Como nuestro centro es TIC, tendremos los ordenadores, para trabajos dirigidos, pruebas controladas por el profesor desde su mesa, búsqueda de información a través de navegadores o tutoriales en Youtube, exposición de imágenes o mapas conceptuales previamente preparados. Utilizaremos, en alguna ocasión, el retroproyector para exposición de imágenes o mapas conceptuales previamente preparados. El uso de todos estos medios audiovisuales evita la monotonía de la pizarra que, no obstante, sigue y seguirá siendo el medio más necesario para las explicaciones de clase. El uso del teléfono móvil estará justificado únicamente en las ocasiones en que el profesorado lo crea conveniente.

Los medios humanos más inmediatos son los profesores y profesoras del departamento, los del equipo educativo o del departamento de orientación y cualquier otro particular o representante de alguna institución con el que podamos contar para explicaciones y/o conferencias interesantes para el alumnado.

Los medios espaciales son: el aula como lugar habitual de trabajo, modificando las mesas del alumnado de acuerdo con el tipo de trabajo; el salón de actos para actividades de gran grupo, como asambleas, representaciones teatrales, etc..; el patio de recreo para dar alguna clase si el tiempo acompaña; la biblioteca para actividades de lectura; la barriada, el polideportivo cercano, y toda la ciudad para las actividades complementarias y extraescolares programadas.

1.2.5 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En primer lugar, nos atenemos a lo establecido en el artículo 23 del Capítulo VI del Decreto 110/2016, del 14 de julio, que señala que *entre las medidas de atención a la diversidad para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se contemplarán, entre otras, las adaptaciones de acceso al currículo para alumnado con necesidades educativas especiales, las adaptaciones curriculares, la exención en determinadas materias, el fraccionamiento, así como los programas de enriquecimiento*

cultural y la flexibilización del período de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales. A continuación, se exponen los casos más habituales:

a) Programas de refuerzo para el alumnado que promociona curso con materias pendientes. Es decir, si un alumno o alumna promociona con la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente del curso anterior, es el profesor del curso actual el que se responsabiliza de programar la recuperación de la materia y el departamento fijará las directrices para ello y establecerá un *Programa de seguimiento* para este alumnado.

b) Las adaptaciones curriculares *serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o tutora y con el asesoramiento del departamento de orientación* (Artículo 39.1 de la ORDEN de 5 de julio de 2016). *En las adaptaciones curriculares se concretarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de contenidos, los criterios de evaluación, y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso* (Artículo 39.3 de la ORDEN de 5 de julio de 2016). En la mayoría de los casos se trata de una ACI, es decir, una Adaptación individualizada ya que las necesidades de cada alumno serán diferentes. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales podrán concretarse en: a) adaptaciones de ampliación, que *implican la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores* […]; y b) adaptaciones de profundización, que *implican la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente* […] (Artículo 39.5 de la ORDEN de 5 de julio de 2016). En este caso, también es el departamento de orientación, el tutor o tutora y el profesor de la materia los que se encargan de programar la adaptación, para ampliar y enriquecer los contenidos del currículo.

Recursos

- Cuaderno de clase con seguimiento especial y personalizado por parte del profesor.
- Libro de texto reglado.
- Cuaderno de refuerzo de escritura

Criterios de Evaluación

- Serán los mismos que los establecidos para el grupo-clase, pero valorando positivamente el progreso en su escritura, claridad de la letra y presentación de los escritos (no obstante, cierta tolerancia en la calidad de la escritura, así como respecto de la fijación de su atención en clase).

- Se tendrán en cuenta las valoraciones del resto de los profesores del grupo-clase y los informes del Tutor o Tutora y del Departamento de Orientación.

- Se estará en contacto permanente con sus padres, que también añadirán valoraciones sobre el progreso que ellos han observado en el alumno.

1.2.6. EVALUACIÓN

El referente actual de evaluación, según indican los diferentes documentos curriculares emitidos por las administraciones públicas, son las competencias clave y el logro de los objetivos de etapa, incluyendo como referentes, utilizando un mayor grado de concreción, los objetivos de la materia. En los procesos evaluativos es fundamental entonces incluir este nuevo elemento curricular.

Dos elementos desempeñan un protagonismo fundamental en el modelo actual de evaluación de los procesos educativos. El primero de ellos, los **criterios de evaluación**, como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos. El segundo de ellos, **los estándares de aprendizaje** son una concreción de los criterios de evaluación, y emanan directamente de ellos. Serán estos estándares de aprendizaje los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas. A su vez, los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de los indicadores de logro, como, por ejemplo, rúbricas, que incluirán rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

A lo largo de las doce Unidades Didácticas Integradas, se va a llevar a cabo una evaluación basada en criterios. La valoración del criterio sí será continua, excepto en el bloque de EDUCACIÓN LITERARIA y se actualizará a medida que se trabaje su contenido asociado.

1.2.6.2. Criterios de evaluación, instrumentos y ponderación

Tal y como indica la orden ECD/65/2015 de 21 de enero, la evaluación se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y ciclo, los cuales han de servir como referencia para valorar lo que el alumno sabe y sabe hacer. Los criterios de evaluación que se establecen para la materia de Lengua Castellana y Literatura en el primer ciclo de la ESO son los siguientes:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar.

1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social. CCL, CAA, CSC, CEC. **0.1%**

2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo. CCL, CAA, CSC. **0.1%**

3. Comprender el sentido global y la intención de textos orales. CCL, CAA, CSC. **4%**

4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales (gestos, movimientos, mirada, etc.). CCL, CAA, CSC. **5%**

5. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta. CCL, CAA, CSC. **0.2%**

6. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo. CCL, CAA, CSC, SIEP. **7%**

7. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica, tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. CCL, CAA, CSC, SIEP. **5%**

8. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones. CCL, CAA, CSC, SIEP. **2.1%**

9. Reconocer y respetar la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía. CCL, CSC, CEC. **0.5%**

10. Memorizar y recitar textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido. CCL, CAA, CEC. **1%**

En este bloque utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación: ***cuaderno de trabajo, pruebas objetivas (exposiciones), observación, actividades de recuperación (*teniendo en cuenta únicamente los criterios de evaluación no superados en la convocatoria ordinaria para la elaboración de estas pruebas), *y rúbricas***

Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir.

1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos. CCL, CAA, CSC, CEC. **1%**

2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos. CCL, CAA, CEC. **1%**

3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos u obras literarias a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás. CCL, CAA, CSC, CEC. **9%**

4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo. CCL, CD, CAA. **1%**

5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados. CCL, CD, CAA. **7%**

6. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso. CCL, CD, CAA, CSC. **5%**

7. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal. CCL, CAA, SIEP. **1%**

En este bloque utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación: ***cuaderno de trabajo*, p*ruebas objetivas, observación*, a*ctividades de recuperación (*teniendo en cuenta únicamente los criterios de evaluación no superados en la convocatoria ordinaria para la elaboración de estas pruebas), *y rúbricas***

Bloque 3. Conocimiento de la lengua.

1. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del textos donde aparecen, con especial atención a adjetivos, determinantes y pronombres. CCL, CAA. **1%**

2. Reconocer y explicar los valores expresivos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen. CCL, CAA. **2%**

3. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos y sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras, identificando aquellos que proceden del latín y griego. CCL, CCA. **2%**

4. Identificar los distintos niveles de significado de palabras o expresiones en función de la intención comunicativa del discurso oral o escrito donde aparecen. CCL, CAA**. 2%**

5. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo. CCL, CAA. **1%**

6. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites oracionales para reconocer la estructura de las oraciones compuestas. CCL, CAA. **3%**

7. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos. CCL, CAA, SIEP. **3%**

8. Identificar y explicar las estructuras de los diferentes géneros textuales con especial atención a las estructuras expositivas y argumentativas para utilizarlas en sus producciones orales y escritas. CCL, CAA. **5%**

9. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes marcadores textuales y los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos. CCL, CAA. **3%**

10. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los distintos ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado en cada momento. CCL, CAA, SIEP. **2%**

11. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales; profundizando especialmente en la modalidad lingüística andaluza. CCL, CAA, CSC. **1%**

En este bloque utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación: ***cuaderno de trabajo, pruebas objetivas, observación, actividades de recuperación (*****teniendo en cuenta únicamente los criterios de evaluación no superados en la convocatoria ordinaria para la elaboración de estas pruebas)*****, *y rúbricas***

Bloque 4

1. Favorecer la lectura y comprensión de obras literarias de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. CCL, CAA, CEC. **1%**

2. Promover la reflexión sobre la conexión entre la literatura y el resto de las artes. CCL, CAA, CEC. **1%**

3. Fomentar el gusto y el hábito por la lectura en todas sus vertientes: como fuente de acceso al conocimiento y como instrumento de ocio y diversión que permite explorar mundos diferentes a los nuestros, reales o imaginarios. CCL, CAA, CEC. **1%**

4. Comprender textos literarios representativos del siglo XVIII a nuestros días reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente con juicios personales razonados. CCL, CAA, CEC. **11%**

5. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa. CCL, CAA, CEC. **10%**

6. Consultar y citar adecuadamente fuentes de información variadas para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre un tema del currículo de literatura, adoptando un punto de vista crítico y personal y utilizando las tecnologías de la información. CCL, CAA, CEC, CD. **1%**

En este bloque utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación: ***cuaderno de trabajo, pruebas objetivas, observación, actividades de recuperación (*****teniendo en cuenta únicamente los criterios de evaluación no superados en la convocatoria ordinaria para la elaboración de estas pruebas)*****, *y rúbricas***